



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0063207/2017 – 0060725/2017
0057617/2017 – 0061402/2017

CÓRDOBA, 20 FEB 2018

VISTO:

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Nancy Rocío PERALTA CASALEGNO	38412157	Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana
María de los Angeles GARIBOTTO	29549467	Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea
Gabriela Judith GUZMAN	38106062	Psicopatología Psicología Social
Florencia SENIA	36478695	Psicología y Derechos Humanos

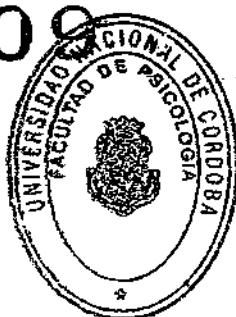
ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº:

100

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA